



**Universidad Nacional del Sur**  
**Departamento de Ciencias de la Salud**  
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

**RESOLUCION DDCS 076/2020**  
Bahía Blanca, 26 de junio de 2020

**VISTO**

La Res. CSU-567/11 Reglamento de Estudios de Posgrados Profesionales;

**Y CONSIDERANDO:**

La solicitud de aval del Curso de posgrado “USOS DE LA TECNOLOGÍA Y LA COMUNICACIÓN EN EL CUIDADO DE LA SALUD EN ATENCIÓN PRIMARIA: Capacitación en aspectos prácticos y marco regulatorio”, coorganizado por el Departamento de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional del Sur y la Unidad de Docencia e Investigación de la Secretaría de Salud de la Municipalidad de Bahía Blanca, presentada por la Profesora Med. Esp. Ana Inés Illanes;

Que es de conocimiento la actual situación de pandemia por Covid-19 y que ha obligado a la adecuación de prácticas en salud, que exigen la adquisición de competencias y habilidades específicas;

Que el curso está orientado a trabajadores de la salud que conforman equipos en Atención Primaria de la Salud;

Que es responsabilidad de la Universidad involucrarse en la formación de posgrado de sus egresados;

Que el curso fue diseñado y será dictado por docentes de todas las carreras del Departamento de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional del Sur;

Que el curso resulta de interés para el Departamento de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional del Sur.

**Por ello:**

**EL DIRECTOR DECANO “Ad Referéndum” DEL CONSEJO DEPARTAMENTAL  
RESUELVE**

**ARTÍCULO 1º:** Otorgar el aval Curso de posgrado “USOS DE LA TECNOLOGÍA Y LA COMUNICACIÓN EN EL CUIDADO DE LA SALUD EN ATENCIÓN PRIMARIA: Capacitación en aspectos prácticos y marco regulatorio” a cargo de la docente Méd. Esp. Ana Inés Illanes y con la colaboración de los docentes Med. Esp. Sandra Ruggero, Lic. Andrea Latanzzi, Bioq. Soledad González y el Lic. Paul Majluf.

**ARTICULO 2º:** Pase a la Secretaría General de Posgrado y Educación Continua a sus efectos.